

DECRETO N° 2055

Lanús, 23 NOV 2007

Visto el Sumario administrativo tramitado por expediente N° 55013-D-05, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 28/28vta. y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 30,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese el Sumario Administrativo tramitado por el expediente N° 55013-D-05, al agente Mario Roberto Angulo, Legajo N° 16689/6, atento que no puede imputarse al mismo la comisión de ninguna falta disciplinaria por negligencia o imprudencia en el hecho que se investiga.-

Artículo 2º.- Por Secretaría de Economía y Hacienda con constancia expresa y previo al archivo de las presentes actuaciones, se elevará copia del dictamen y la Resolución que se dicte al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dando así cumplimiento de la Acordada N° 7/85, emanada de dicho organismo.-

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal; remítase a Secretaría de Economía y Hacienda a los fines indicados en el artículo 2º del presente y oportunamente, archívese.-



MANUEL QUINDIMÍ
INTENDENTE MUNICIPAL

de la

Visto el Sumario Administrativo
Expediente N° 25013-D-02, atento lo
Secretaría de Asuntos Legales a fojas 28/29.
de la Junta de Dirección a fojas 30.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséase el Sumario Administrativo
por el expediente N° 25013-D-02, al que
Roberto Angulo, Legajo N° 166804, atento que no
al mismo la comisión de algunas falta disciplinaria
exigencia o imputación en el hecho que se investiga.

Artículo 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Hacienda y
sin expresa y previo al archivo de la
actuaciones, se elevará copia del dictamen y la
se lista al Honorable Tribunal de Cuentas de la
Punto Atras, dando así cumplimiento de la
orden de dicho organismo.

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial la
Municipal; para conocimiento de
de Personal; realizar a Secretaría de Hacienda
los fines en dicho en el artículo 2º del
decretos, archivar.

[Firma]